ACTA N°

INDUCCIÓN

FECHA: Bogotá, 22 de mayo del 2024

HORA: 09:00 a 10:00 am

LUGAR: Jardín Infantil Diurno Cofinanciado Villa Mary

TEMA: Socialización componente Talento Humano

PROPOSITO: Brindar al personal del talento humano las pautas y las responsabilidades del jardín, para dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

ASISTENTES: responsable del servicio, auxiliar administrativo, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en atención a la primera infancia, personal de alimentos y personal de aseo e higiene (talento Humano).

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Socialización sobre la organización, Idoneidad y Gestión del talento humano
- Establecer compromisos a cumplir como talento humano del Jardín Infantil Diurno Cofinanciado Villa Mary
- Pausas activas.

DESARROLLO:

El día de hoy damos la bienvenida a colaboradoras y colaboradores idóneos que pertenecen al talento humano contratado y aprobado para el desarrollo del proceso de atención a primera infancia del jardín infantil diurno cofinanciado Villa Mary, por lo que se brinda claridad y proceso informativo acerca de:

1. Organización

En cuanto al proceso organizacional se brinda claridad de cómo fue generado el proceso de selección teniendo en cuenta Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y la estructura de costos, elaborada por la SDIS en cuanto a la cantidad de colaboradores contratados de acuerdo con el N° de niñas y niños.

Dado lo anterior se brinda claridad en cuanto a los perfiles requeridos los cuales se cumplen de la siguiente manera:

- Personal profesional de atención a la primera infancia
- Auxiliar de atención en la primera infancia.
- Personal de servicio de alimentos y el de aseo e higiene
- Apoyo administrativo
- Responsable del servicio

Dentro del proceso organizacional y el cumplimiento de funciones se debe tener presente que:

- Cuando se contrate talento humano en nivel técnico o normalista, sus honorarios corresponderán al 70% de los honorarios establecidos para el talento humano que acredite formación de nivel profesional, de acuerdo con la estructura de costos del presente proceso.

- Dentro de la ejecución del Convenio de asociación no se tendrán en cuenta los contratos de aprendizaje para las colaboradoras y los colaboradores vinculados al jardín infantil.

- En ningún caso, las colaboradoras y los colaboradores que brindan atención directa a la primera infancia no podrán desarrollar actividades administrativas, ni de preparación de alimentos o de aseo e higiene dentro del tiempo de atención a niñas y niños.

-El auxiliar administrativo sólo podrá desarrollar actividades (administrativas y operativas) relacionadas con la prestación de la atención en el jardín infantil.

- El Personal de Aseo e Higiene debe tener una dedicación exclusiva para las actividades de limpieza, desinfección.

- El Personal de Servicio de Alimentación debe tener una dedicación exclusiva para este fin.

2. Idoneidad

Se brinda información en cuanto al concepto de idoneidad sobre el proceso de selección como “Perfil Personal mínimo requerido” el cual debe cumplir además con:

- No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y moral de niñas y niños.
- Garantizar el buen trato a niñas y niños, como un principio ético no negociable.
- Dar aviso o denunciar por cualquier medio sobre los delitos o las acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico e imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes hacía las niñas y los niños a su cargo.
- Informar al Supervisor sobre hechos que se constituyan en maltrato hacía niñas y niños, por parte de sus padres, sus representantes legales, personas responsables de su cuidado y atención o de cualquier otra persona, inclusive de talento humano del propio jardín infantil.

Se da a conocer al personal de cocina y manipulación de alimentos que debe cumplir con un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una enfermedad infecciosa que pudiera dejar secuelas capaces de provocar contaminación de los alimentos que se manipulen, además todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

3. Gestión del talento humano

Se informa que para el desarrollo y cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial dentro del jardín infantil diurno cofinanciado Villa Mary se garantiza:

- Un clima de trabajo favorable.

- Condiciones para la solución de controversias o inconvenientes que se presenten con las colaboradoras y colaboradores, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las actividades.

- Condiciones legales de acuerdo con el tipo de vinculación laboral o por prestación de servicios.

- Las colaboradoras y los colaboradores descritos en el presente Anexo Técnico, tendrá una dedicación exclusiva a las actividades relacionadas con su rol, sin perjuicio de la colaboración y apoyo a situaciones de apremio con las niñas y los niños.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Cumplir con las labores asignadas de manera idónea y responsable	Talento humano - jardín infantil diurno cofinanciado Villa Mary	
Ser colaboradores y colaboradoras comprometidas y respetuosos en pro de la sana convivencia y ambiente laboral	Talento humano - jardín infantil diurno cofinanciado Villa Mary	

Anexos: fotos

Elaboro: profesionales en atención a la primera infancia

Laura Camila Escobar

Jully Milena Rodríguez Vega





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo 12023023863 14/05/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Inducción 2. Lugar: J.I.C villa Mary 3. Fecha y hora: 22/05/24

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	9090315	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	rafaelcogolloa@yahoo.es	3124714926	
2	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA	79791532	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	lopezmiguel78@gmail.com	3002366967	
3	LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA	1014292125	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lauracamila@hotmail.com	3103284062	LAURAC ESCOBAR
4	GRACE CAROLINA VARGAS FAJARDO	52983141	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	carograce2001@yahoo.com	3112493266	
5	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	1016059505	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	melirs1909@gmail.com	3186148501	
6	JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA	29543936	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	yulymrodriguez81@gmail.co	3144355490	
7	LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNAN	1.014.262.757	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lilarquezfer@gmail.com	3102409643	
8	MARILUZ JIMENEZ BELTRAN	52985663	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jimenezb1010@gmail.com	3144779209	
9	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	52542846	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	ninijduarte@gmail.com	3107573893	Nini Johanna D
10	TATIANA ELIZABETH MURCIA DELGAD	1007708587	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	elizabethtfy@gmail.com	3163450920	
11	KAROL JULIANA HERRERA VIDES	1.004.094.874	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	julianavides03@gmail.com	3244202703	
12	HERMAN CRUZ LIZETH TATIANA	1050964709	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lizethtatis08@gmail.com	3013777418	
13	MARIA IBETH GARAVITO CHAPARRO	51.953.268	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	karadeyuka2023@gmail.com	3102978807	
14	ZULEIMA SIERRA ANIBAL	1007664215	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	zuleimas421@gmail.com	3219719726	Zuleima Sierra
15	YESICA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ	6079772	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yesmaeljose965@gmail.com	3105799356	Yesica Gonzalez
16	TERCILIA MENDOZA HERNANDEZ	1085099264	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	tercimen@gmail.com	3144616753	
17	JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	26203690	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	janisver@gmail.com	3023721248	
18	ROCIO DEL CARMEN MORALES MESA	45469198	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	rociomoralesmeza@gmail.com	3229046375	Rocio Mor

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.